

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO

CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY
152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)

Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No:		4789	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE:

Título Proyecto:	Prestación del Servicio de Transporte Escolar para las instituciones educativas y residencias escolares del departamento del Amazonas	BPIN	2024006910143
------------------	---	------	---------------

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaria de Educación Departamental
---	---------------------------------------

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Educación para la vida - cobertura educativa
Indicador de Bienestar	2201. cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media
Producto	Brindar transporte escolar fluvial
Meta 2026	1440
Población Objetivo	Niños y niñas en el sistema escolar
Actividad a Ejecutar	Brindar servicio de transporte escolar fluvial a los estudiantes de las residencias escolares del Departamento del Amazonas.

Recursos (\$) Programados	Rubro	Denominación
\$500.000.000	0222 - 2.3.2.22.01.005.01 - 29	Transporte Escolar terrestre y fluvial

CODIGO FUT	SECTOR FUT	FUENTE DE FINANCIACION				
		RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
SE EXPIDE EN LA FECHA:	28/09/2026	x				X

ELABORO:		APROBO:	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	NOMBRE:	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS
PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)

FECHA: SEPTIEMBRE 2026

FORMATO:

SPDT - S&E - 001

VERSIÓN:

2.0 - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATÉGICA:	Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	1.2. COMPONENTE:	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
1.3. SECTOR:	EDUCACIÓN	1.4. SECRETARÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	Educación para la vida - cobertura educativa	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TÍTULO DEL PROYECTO:	Prestación del Servicio de Transporte Escolar para las instituciones educativas y residencias escolares del departamento del Amazonas	2.2 BPIN	2024006910143
---------------------------	---	----------	---------------

3. CADENA DE VALOR DE LO PÚBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCIÓN

3.1. Producto	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Brindar transporte escolar fluvial	1440	Niños y niñas en el sistema escolar	Brindar servicio de transporte escolar fluvial a los estudiantes de las residencias escolares del Departamento del Amazonas.	Finalización vigencia escolar 2026 y/o hasta agotar los insumos contratados sin que en ningún caso pase la vigencia fiscal 2026.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCIÓN

4.1. Recursos (\$) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
\$ 500.000.000,00			0222 - 2.3.2.22.01.005,01 - 29	Transporte Escolar terrestre y fluvial					x

5. INFORMACIÓN PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, ACPM) LUBRICANTES Y FILTROS, PUESTA EN SITIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA FINALIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR.	Finalización vigencia escolar 2026 y/o hasta agotar los insumos contratados sin que en ningún caso pase la vigencia fiscal 2026.

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2026	5.5. Obligaciones específicas:
2201029. Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	1440	1. Prestar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de modo tal, que garantice el suministro permanente de los combustibles, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás. 2. Para prevenir estas eventualidades el contratista deberá presentar convenio o convenios escritos con una o varias estaciones de servicio alternas, diferente de aquella o aquellas con las cuales se garantice el suministro del combustible, diferente de aquella o aquellas que sean susceptibles de puntaje en el criterio de ubicación de estaciones de servicio que se definan en el pliego de condiciones. 3. Tener mínimo 1 surtidor disponibles (no exclusivos) para los vehículos Fluviales al servicio de las instituciones Educativas de la Gobernación del Amazonas. 4. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes. 5. Entrega del combustible en la sede educativa - institución educativa sitio asignado por la gobernación dentro del casco urbano del corregimiento (desde la orilla hasta el Internado o escuela). 6. El transportador deberá asumir la entrega cuando el río se encuentre con márgenes de bajo caudal (seco). 7. Personal utilizado en el cuidado y entrega final del combustible. 8. Los transbordos del combustible del remolcador a embarcaciones más pequeñas en los sitios que se requiera de acuerdo a las condiciones y variables de navegabilidad de los ríos.

4. CONSIDERACIONES

Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecución del mismo.

GOBERNACIÓN
DEL AMAZONAS

RESPONSABLE
OPERATIVO:

NOMBRE Y APELLIDO

ERIKA FERNANDA VEGA MACHADO

CARGO

Jefe de Oficina área de
Cobertura Educativa

RESPONSABLE
EJECUTIVO:

ROSA BRIGIDA GARNICA FELIX

Secretario de Educación
departamental

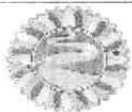
FIRMA

[Firmas manuscritas]

28 SEP 2026

HORA: 11:46a

RECIBIDO: *[Firma]*



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY
152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)

Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No:		4878	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE:

Título Proyecto:	Prestación del Servicio de Transporte Escolar para las instituciones educativas y residencias escolares del departamento del Amazonas	BPIN	2024006910143
------------------	---	------	---------------

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.

Secretaria de Educación Departamental

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Educación para la vida - cobertura educativa		
Indicador de Bienestar	2201. cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media		
Producto	Brindar transporte escolar fluvial		
Meta 2026	1440		
Población Objetivo	Niños y niñas en el sistema escolar		
Actividad a Ejecutar	Brindar servicio de transporte escolar fluvial a los estudiantes de las residencias escolares del Departamento del Amazonas.		
Recursos (\$) Programados	Rubro	Denominación	
\$5.290.921	0222 - 2.3.2.22.01.005.01 - 27	Transporte Escolar terrestre y fluvial	

CODIGO FUT	SECTOR FUT	FUENTE DE FINANCIACION				
		RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
SE EXPIDE EN LA FECHA:	30/09/2026		X			

ELABORO:

APROBO:

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	NOMBRE:	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

		SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO			
SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)					
FECHA: SEPTIEMBRE 2026		FORMATO: SPDT - S&E - 001		VERSIÓN: 2.0 - 2020	
1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE					
1.1. LINEA ESTRATEGICA: Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)		1.2. COMPONENTE: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media			
1.3. SECTOR: EDUCACIÓN		1.4. SECRETARIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO Educación para la vida - cobertura educativa		1.6. INDICADOR DE BIENESTAR Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media			
2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS					
2.1. TITULO DEL PROYECTO: Prestación del Servicio de Transporte Escolar para las instituciones educativas y residencias escolares del departamento del Amazonas				2.2 BPIN 2024006910143	
3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION					
3.1. Producto		3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	
Brindar transporte escolar fluvial		1140	Niños y niñas en el sistema escolar	Brindar servicio de transporte escolar fluvial a los estudiantes de las residencias escolares del Departamento del Amazonas.	
				3.5 Tiempo de Ejecución	
				Finalización vigencia escolar 2026 y/o hasta agotar los insumos contratados sin que en ningún caso pase la vigencia fiscal 2026	
4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION					
4.1. Recursos (\$) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación
\$ 5 290 921,00			0222 - 2.3.2.22.01.005.01.27	Transporte Escolar terrestre y fluvial	RP SGP SGR PGN OTRO
					x
5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR					
5.1. Objeto del contrato				5.2. Plazo del contrato	
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, ACPM) LUBRICANTES Y FILTROS, PUESTA EN SITIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS SEDES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA FINALIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR.				Finalización vigencia escolar 2026 y/o hasta agotar los insumos contratados sin que en ningún caso pase la vigencia fiscal 2026.	
5.3. Producto:		5.4. Aporte Meta 2026		5.5. Obligaciones específicas:	
2201029. Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar		1440		1. Prestar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de modo tal, que garantice el suministro permanente de los combustibles, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás. 2. Para prevenir estas eventualidades el contratista deberá presentar convenio o convenios escritos con una o varias estaciones de servicio alternas, diferente de aquella o aquellas con las cuales se garantice el suministro del combustible, diferente de aquella o aquellas que sean susceptibles de puntaje en el criterio de ubicación de estaciones de servicio que se definan en el pliego de condiciones. 3. Tener mínimo 1 surtidor disponibles (no exclusivos) para los vehículos Fluviales al servicio de las instituciones Educativas de la Gobernación del Amazonas. 4. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes. 5. Entrega del combustible en la sede educativa – institución educativa sitio asignado por la gobernación dentro del casco urbano del corregimiento (desde la orilla hasta el Internado o escuela). 6. El transportador deberá asumir la entrega cuando el río se encuentre con márgenes de bajo caudal (seco). 7. Personal utilizado en el cuidado y entrega final del combustible. 8. Los transbordos del combustible del remolcador a embarcaciones más pequeñas en los sitios que se requiera de acuerdo a las condiciones y variables de navegabilidad de los ríos.	
		GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS 29 SEP 2026 HORA: 5:02pm RECIBIDO: Alejandro Z			
4. CONSIDERACIONES		NOMBRE Y APELLIDO		CARGO	
Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecución del mismo.		RESPONSABLE OPERATIVO:		Erika Fernanda Vega Machado	
		RESPONSABLE EJECUTIVO:		Rosa Brigida Garnica Felix	
				FIRMA	
				CUBA / RALCA	
				SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	
				4878	